

**REPÚBLICA DE CHILE**  
**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**

Alto Hospicio, 29 de diciembre del 2021.-  
**DECRETO ALC. N°5.464/2021.-**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:** La Constitución Política de la República de Chile; La Ley N°19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N°19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Artículo 25; Decreto Alcaldicio N°3.684, de fecha 08 de septiembre de 2021, que aprueba el Manual Municipal de Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio; correo electrónico de fecha 27 de diciembre de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación, que solicita llamado a Licitación Pública, remite calendario y Bases de Licitación para la Propuesta Pública N°123/2021, denominada "**Suministro del Servicio Mantención, Reparación y Reposición de Semáforos y Balizas Peatonales, Comuna de Alto Hospicio**", ID 3447-200-LQ21; Y, Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1.- Apruébese las Bases de Licitación para llamado a Propuesta Pública N°123/2021, denominada "**Suministro del Servicio Mantención, Reparación y Reposición de Semáforos y Balizas Peatonales, Comuna de Alto Hospicio**", ID 3447-200-LQ21.

2.- Realizase llamado a Propuesta Pública N°123/2021, denominada "**Suministro del Servicio Mantención, Reparación y Reposición de Semáforos y Balizas Peatonales, Comuna de Alto Hospicio**", ID 3447-200-LQ21, cuyo calendario será el siguiente:

<b>Publicación</b>	: Jueves, 30 de diciembre de 2021.
<b>Inicio Consultas</b>	: Jueves, 30 de diciembre de 2021, desde las 20:00 hrs.
<b>Visita a Terreno</b>	: Sábado, 08 de enero de 2022, desde las 09:00 hrs.
<b>Término de Consultas</b>	: Martes, 11 de enero de 2022, hasta las 18:00 hrs.
<b>Respuestas</b>	: Jueves, 13 de enero del 2022, desde las 19:00 hrs.
<b>Cierre de Ofertas</b>	: Miércoles, 19 de enero del 2022, a las 10:00 hrs.
<b>Apertura</b>	: Miércoles, 19 de enero del 2022, a las 10:30 hrs.

3.- Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, chilenas o extranjeras que presten o comercialicen los bienes y/o servicios requeridos y que cumplen con los requisitos establecidos en las presentes bases administrativas y técnicas.

4.- Desígnese la siguiente Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta:

- **Director de Secoplac** o funcionario (a) que éste designe para ello.
- **Directora Jurídica**, doña **Norma Córdova Correa** o funcionario (a) que éste designe para ello.
- **Directora de Control**, doña **Claudia Muñoz Muñoz** o funcionario (a) que ésta designe para ello.
- **Director de Administración y Finanzas (S)**, don **Patricio Gallardo Martínez** o funcionario (a) que éste designe para ello.
- **Secretario Municipal**, don **José Jesús Valenzuela Díaz**, quien hará de ministro de fe durante la Apertura.

- Director de Tránsito y Transporte Público, don Luis Miguel Avendaño o funcionario (a) que éste designe para ello.

5.- Déjese establecido que previo a la evaluación los funcionarios designados precedentemente deberán suscribir la respectiva Acta de Declaración de Conflicto de Intereses.

6.- Déjese establecido además que los integrantes de la Comisión Evaluadora se considerarán sujetos pasivos de la Ley N° 20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios, en lo que respecta al ejercicio de estas funciones y mientras integren la Comisión.

7.- La presente Propuesta considera la constitución de las siguientes garantías, a nombre de la Municipalidad de Alto Hospicio:

- De Seriedad de la Oferta.- \$1.000.000.- (un millón de pesos) con una vigencia igual o superior a 120 días corridos, contados desde la fecha de apertura de la presente propuesta.
- De Fiel Cumplimiento de Contrato.- \$8.000.000.- (ocho millones de pesos) correspondiente aproximadamente al 5% del monto que se ha sido estimado en relación a los gastos asociados al suministro anterior, con una vigencia igual o superior a 120 días corridos adicionales al plazo total propuesto, contados desde la fecha del decreto alcaldicio que apruebe el contrato

8.- Publíquese el llamado a Propuesta Pública en el Portal Mercadopublico en la fecha fijada en el Calendario anterior, por el Encargado del Portal.

9.- Para efectos de coordinación de la presente Propuesta, e independientemente de las responsabilidades que competen a la Unidad Técnica establecida en las Bases, se designa como encargada de la misma a la funcionaria de Secoplac, doña Paula Ortúñoz Melgar, correo electrónico portuno@maho.cl.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.**

**Fdos.** Doña Claudia Muñoz Muñoz, Alcalde (S) de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. 10/07/2021 Fe.-

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



SECRETARIO MUNICIPAL  
ALTO HOSPICIO  
JOSE JESUS VALENZUELA DIAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

SECCIÓN MUNICIPAL

JVD/apm

Distribución:

- SECOPLAC.
- Dir. Jurídica.
- Dir. Control.
- Adm. y Finanzas.
- Dir. Tránsito.
- Encargado Portal.